

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.-Convalídase el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y EL Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, que es parte integrante de la presente ordenanza y aprobado Resolución Ministerial n° 161/07, que tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio de \$ 200.000.- destinado a la "Remodelación de la Plaza Bartolomé Mitre".-

ARTICULO 2°.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1658 con fecha 04/07/07.-